

FECHA 15-5-2013

ACUERDO N° 111

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N° 16 DE FECHA 15.05.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría absoluta aprueba aporte de 1 millón de pesos, (un millón de pesos) al Consejo de defensa del Valle del Huasco para solventar gastos con ocasión de efectuarse la décima versión de la Marcha Carnaval por el Agua a realizarse entre el día 07 y el 09 de Junio del presente año.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	NO APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas./ /

PPC/cca.-